



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 26 de noviembre de 2014

Señor

[REDACTED]

Presente,

Estimado Señor [REDACTED]:

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2014-232 de fecha 23 de noviembre del presente año, sobre **“Si ustedes me pueden ayudar, por yo vivo en Los Estados Unidos desde hace 15 años. Unos años antes de dejar El Salvador, yo tuve una marca registrada: Plaga-Kill. Me gustaría saber el estado actual de la marca. Sería tan amable de darme información actual acerca de mi marca?, El Registro de Propiedad Intelectual nos informó lo siguiente:**

- La vigencia de una marca es de diez años ([Art. 24 Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial - Ley derogada] [Art. 21 Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos- Ley Vigente]) y puede ser renovada por iguales periodos de tiempo. Por lo tanto, si la marca fue registrada hace aproximadamente quince años y no ha sido presentado el trámite de renovación, existe la posibilidad que se encuentre caducada.
- Si el usuario posee el número de inscripción de la marca o los números de expediente o presentación, se puede realizar la búsqueda en nuestro sistema de marcas, para conocer el estado actual del signo distintivo (trámite de registro, registrada, caducada) y se proveerá la información solicitada.
- Si el usuario no posee ninguno de los datos anteriores, deberá solicitar una búsqueda de anterioridades de marcas y de otros signos distintivo comerciales registrados o en trámite y cancelar el arancel de \$20.⁰⁰ conforme a lo establecido en el Art. 109 letra p) de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos.

Atentamente,



Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información Institucional